



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°069-2023-GM-MDT/C.

Tinta, 25 de octubre del 2023.

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS, REGION CUSCO.

VISTO:

El oficio N°003-CRLL-T-2023, de fecha 13 de octubre del 2023; Informe N°023-YVLLM-EAC-JA-MDT-2023, de fecha 19 de octubre del 2023; Opinión Legal N°095-2023-ALE-MDT/C de fecha 23 de octubre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "son atribuciones del alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal, (...)";

Que, mediante Oficio N°003-CRLL-T-2023 con Registro Único de Trámite N°2647, de fecha 13 de octubre del 2023, emitido por el Sr. Avelino Cuti Cahuana, presidente del comité de regantes Llactamachacmarca – del Distrito de Tinta, solicita donación de tubos para el canal de regadío en el anexo Llactamachacmarca del Distrito de Tinta.

Que, mediante Informe N°023-YVLLM-EAC-JA-MDT-2023, de fecha 19 de octubre del 2023, emitido por el Bach. Yhon Vito Llalla Mamani jefe de la oficina de almacén central de la Municipalidad Distrital de Tinta, remite informe y solicita opinión legal sobre solicitud de donación de tubos para el canal de regadío en el anexo Llactamachacmarca, del Distrito de Tinta, petitionado por el Sr. Avelino Cuti Cahuana, presidente del comité de regantes Llactamachacmarca – del Distrito de Tinta, además da a conocer que se cuenta con el stock disponible en almacén central de los siguientes materiales:

Ítems	Materiales y/o bienes	UM	CANT	P.U.	Sub Total	Observaciones de materiales solicitados
1	tubería a presión PVC c/negro 4"X6MTS	UND	10	165.00	1,650.00	Materiales sobrantes de gestiones anteriores.
Total					1,650.00	

Que, mediante Opinión Legal N°095-2023-ALE-MDT/C de fecha 23 de octubre del 2023, emitido por Abog. Carlos Alberto Chacón Alfaro, jefe de la Oficina Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Tinta, **OPINA** Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de donación y/o transferencia de materiales como son tubos para el canal de regadío en el anexo Llactamachacmarca, petitionado por el Sr. Avelino Cuti Cahuana, presidente del comité de regantes Llactamachacmarca – del Distrito de Tinta, solicitado mediante Informe N°023-YVLLM-EAC-JA-MDT-2023, de fecha 19 de octubre del 2023, emitido por el Bach. Yhon Vito Llalla Mamani jefe de la oficina de almacén central de la Municipalidad Distrital de Tinta.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N°001-2023-A-MDT, de fecha 02 de enero del 2023 y Resolución de Alcaldía N°009-2023-A-MDT, delegación de funciones administrativas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la transferencia de material consistente en tubos solicitado por los representantes del comité de usuarios de agua y comité de regantes del Anexo Llactamachacmarca del Distrito de Tinta, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Materiales y/o bienes	UM	CANT	P.U.	Sub Total	Observaciones de materiales solicitados
1	tubería a presión PVC c/negro 4"X6MTS	UND	10	165.00	1,650.00	Materiales sobrantes de gestiones anteriores.
Total					1,650.00	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a las oficinas de Unidad de Logística, Almacén Central, asimismo la notificación del presente Acto Resolutivo a las áreas administrativas correspondientes el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR a la Unidad de Informática de la municipalidad distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución en el portal WEB de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



Abog. Luz A. Turpo Díaz
GERENTE MUNICIPAL



CC.
Unidad de Logística.
Almacén.
Informática.
Archivo.
GMLATD.